

**MENDOZA, 01 de agosto de 2014**

**VISTO:**

El EXP-FFL: 0001954/2014, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del espacio curricular “Política Educativa” del Área Formación Docente de la carrera de Profesorado de Grado Universitario común a todas las carreras, excepto Ciencias de la Educación, como así también, la designación de la Comisión Asesora interviniente, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Cuerpo, mediante Resolución N° 260/2014, otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-C.S., lo determinado por Ordenanza N° 08/2006 C.D. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar, a partir del CUATRO (4) y hasta el QUINCE (15) de agosto de 2014 (diez días hábiles), a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo que con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

**Res. n° 331**

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el período de inscripción desde el DIECINUEVE (19) de agosto y hasta las DOCE (12) horas del día QUINCE (15) de septiembre de 2014, (veinte días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500 ), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, en la modalidad establecida por la Ordenanza N° 23/2010 C.S.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 331**

R.G.

Dr. Víctor Gustavo ZONANA  
Secretario Académico  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA  
Decana  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE  
Directora General Administrativa  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

## ANEXO

**Cargo y Dedicación:** Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva

**Formación:** Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

**Funciones:** Las establecidas por el Estatuto Universitario, Art. 47

**Área:** Formación Docente

**Espacio Curricular:** Política Educativa

**Carreras:** Profesorado de Grado Universitario común a todas las carreras, excepto Ciencias de la Educación

**Planes de Estudios:** Filosofía Ord. 15/02-CD, Letras Ord. 16/02-CD, Historia Ord. 17/02-CD, Geografía Ord. 19/04-CD, Inglés Ord.19/02-CD, Francés Ord. 20/02-CD y Portugués Ord. 13/07-CD

### **Objetivos del Área:**

- . Conocer diferentes concepciones educativas, ponderando sus fundamentos filosóficos, antropológicos, sociales, psicológicos y específicamente pedagógicos.
- . Analizar las características del desarrollo psicológico y cultural de los educandos y las formas en que se manifiestan en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- . Comprender la génesis, normativa, principios, fines, objetivos, funciones y estructura dinámica del sistema educativo argentino.
- . Comprender integralmente los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto de los proyectos educativos institucionales, grupales y socio-culturales.
- . Conocer las diferentes concepciones del currículum, sus fundamentos, sus funciones y su relación con la práctica educativa.
- . Comprender la naturaleza de la institución educativa y sus funciones, discriminando diferentes dimensiones de la administración y gestión institucional, de acuerdo con diversas perspectivas conceptuales.
- . Planificar, conducir y evaluar proyectos educativos adecuados a diferentes contextos.
- . Facilitar la adquisición de los lineamientos fundamentales de la investigación educativa en el aula y en la escuela.

**Res. n° 331**

- . Reflexionar acerca de las relaciones entre el conocimiento basado en la investigación, los desarrollos teóricos y el conocimiento elaborado en la práctica pedagógica, con el fin de fortalecer la formación profesional del futuro docente.
- . Tomar conciencia de la responsabilidad que implica la intervención del educador en relación con la formación integral de las personas y de las comunidades, así como su contribución al desarrollo económico-social y a la consolidación de la democracia.

### **Contenidos Mínimos**

- Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino. Contexto y normativa fundacional. Papel del Estado, de la Iglesia Católica, de otras instituciones.
- La formación del Estado argentino, atendiendo a la configuración histórica de la educación en tanto política pública. La descripción de los diferentes momentos del sistema (origen, consolidación, crisis y transformación), su orientación y organización político administrativa.
- Papel del Estado. Necesidades y demandas. Función social, cultural, política y económica del sistema educativo en la Argentina. Gobierno y financiamiento del sistema educativo. Expansión del sistema, la democratización del acceso a la escuela. Desgranamiento y deserción escolar. El sistema nacional de evaluación de la calidad educativa: utilización de sus resultados.
- La Red Federal de Formación Docente Continua. La formación de docentes: escuelas normales, universidades e institutos de profesorado. Evoluciones históricas y características actuales de la docencia. Características y condiciones del trabajo docente. Asociaciones profesionales y gremialismos docentes, la acreditación académica, el reconocimiento social.
- Encuadre legal: Constitución Nacional y constituciones provinciales. Otras normas. Leyes de transferencia de escuelas nacionales a las provincias. Ley Federal de Educación, Ley Federal de Educación Superior. Leyes de Educación vigentes en las provincias. Contextos de elaboración, promulgación y aplicación.

**Res. n° 331**

**COMISIÓN ASESORA:**

**Titulares:**

Dr. Francisco MUSCARA	(U.N. Cuyo)
Dra. Emilia ORTIZ	(FEEyE- U.N. Cuyo)
Dra. Marisa Carina FAZIO	(U.N. Cuyo)

**Suplentes:**

Prof. Elizabeth LUQUEZ	(U.N. Cuyo)
Esp. Estela Inés BALMACEDA MEDINA	(U.N. San Juan)
Mgr. Viviana Carmen CEVERINO	(U.N. Cuyo)

**RESOLUCIÓN N° 331**